



DE CARA A LOS COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES DEL PAÍS:  
**¿CUÁLES SON LOS AVANCES Y DESAFÍOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY REP?**

Hasta hace poco, el manejo de residuos sólidos se concentraba en rellenos sanitarios, microbasurales o vertederos; sin embargo, la entrada en vigencia de la Ley REP ha obligado a los productores a organizar y financiar la gestión de los residuos, evitando que el destino final de los productos reciclables sea la basura.

ROSA MARTÍNEZ

La Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley 20.920, también conocida como Ley REP) en Chile ha tenido diversos impactos significativos desde su entrada en vigor el 2016. Ha logrado aumentar la recolección selectiva de residuos prioritarios del proyectado para este 2023; además, ha impulsado el desarrollo de infraestructura y tecnología (con más de 120.000 puntos de recolección selectiva establecidos) y ha elevado la conciencia ciudadana sobre la gestión de residuos y el concepto de economía circular.

Este año comienza a regir la meta de recolección y valorización para envases y embalajes surmiéndose a la primera etapa de la normativa: los neumáticos. Más de 14.500 empresas están sujetas a la regulación, viéndose obligadas a gestionar los residuos asociados a productos prioritarios.

José Luis Salazar, académico de la Usach, explica que la Ley REP ha establecido un sistema integrado en el que los productores asumen la responsabilidad por el ciclo de vida de sus productos, lo que ha impulsado un desarrollo más eficiente de sistemas de recolección y valorización. Para ello, sostiene, el apoyo gubernamental ha sido crucial.

“Se han realizado inversiones significativas en el desarrollo de infraestructura para la recolección selectiva de residuos, así como en tecnologías que mejoran los procesos de reciclaje y valorización.



José Luis Salazar, académico de la Usach.



Mariana Soto, gerente general de Cenem.

Este enfoque ha permitido expandir la cobertura y eficiencia de los sistemas de gestión, acercándonos a los objetivos de sostenibilidad. Adicionalmente, las campañas de sensibilización han jugado un papel importante en la participación ciudadana, incrementando la conciencia y fomentando el compromiso ciudadano”, señala, Enrique Rosseto, director de la División Sur de Gestión Social, coincide con lo anterior. Sostiene que el hecho de que las empresas sean responsables desde la recolección de dichos residuos hasta su tratamiento, de financiar el manejo de los residuos (es decir, asumir el costo de la recolección y la valorización de sus productos en el mercado), así como de cumplir con las metas de recolección y valorización que impone el Ministerio del Medio Ambiente es todo un nuevo paradigma. Cita como ejemplo los municipios, que, en este escenario, ya no se hacen cargo en el 100% del reciclado de



André Henriquez, director ejecutivo de Circulartec.

los productos, sino que su función muta a apoyar a las empresas que los comercializan. “La Ley REP ha promovido la transición hacia una economía circular, incentivando a las compañías a diseñar productos más duraderos, reciclables y fáciles de gestionar al final de su vida útil, a partir de la elección de materiales. Otro aspecto positivo es el aumento de las tasas de reciclaje, pues los productores ahora tienen

**UN NUEVO MERCADO**  
 André Henriquez, director ejecutivo del Centro Tecnológico



Enrique Rosseto, director de la División Sur de Gestión Social.

la obligación de establecer sistemas de recolección y reciclaje, lo que contribuye a la recuperación de materiales valiosos de los residuos. Esto ha contribuido a un cambio cultural en la forma en que los chilenos abordan la sostenibilidad”, destaca Rosseto.

de Economía Circular, asegura que es importante entender que, tras la valorización de residuos, debe existir un mercado posterior para que los mismos se conviertan en la materia prima de nuevos productos. “Chile, además de ser un mercado pequeño, es también un mercado geográfico complejo en esta materia”, apunta.

Por otro lado están las condiciones de entrada para las empresas. Henriquez dice que esto es algo que han discutido ampliamente las compañías ya conformadas para gestionar residuos pues, básicamente, “existe un alto costo en términos financieros para poner en marcha una empresa de esta índole pero, a la vez, aún hay un alto grado de incertidumbre respecto de si serán rentables a largo plazo”.

Asimismo, el ejecutivo es enfático en que, ya sea en Chile o en cualquier lugar del mundo, es necesario llevar a cabo negociaciones con aquellas empresas que están categorizadas dentro de los productos prioritarios, pues las metas podrían afectar su gestión y, por ende, su rentabilidad. Henriquez también hace un llamado a comprender que si bien la Ley REP “se hace cargo del problema al final de la cadena, es necesario avanzar en la búsqueda de soluciones desde el diseño, innovando para evitar la generación de residuos. “Esto es complejo cuando hablamos de productos importados, porque quien debe rediseñar es la empresa que produce los bienes fuera de nuestras fronteras. Y hay que ser realista de que un país como Chile, en términos de peso económico mundial, es casi inexistente. Por ende, deben existir mecanismos estatales para las importaciones que realizamos, con exigencias en la materia”, indica.

**DESAFÍOS Y MIRADA A FUTURO**  
 Mariana Soto, gerente general de Cenem, sostiene que uno de los principales desafíos de la puesta en marcha de la Ley REP guarda relación con los sistemas de gestión, cuyos planes deben estar aprobados por el Ministerio del Medio Ambiente; sin embargo, por ahora, solo uno cumple con todos los requisitos. De cierta forma, lo anterior ha provocado que, hasta la fecha, no todas las empresas de productos prioritarios estén inscritas en un sistema de gestión, que es, al final, la entidad que representa a la industria ante la autoridad. Y si bien las empresas pueden tomar la decisión de autorepresentarse, resulta mucho mejor contar con apoyo de expertos en la materia. “El 2 de octubre parte la contabilización de metas. Es probable que esta puesta en marcha se alargue hasta diciembre y que, en enero de 2024, parta un régimen anual donde se apliquen los aprendizajes de estos meses. También se espera que se sumen más municipios, a modo de abarcar una mayor cantidad de personas que comprendan que los residuos que antes iban a parar a un vertedero pueden convertirse en recursos con valor”, apunta.